



MISIÓN PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS  
315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016 (212) 689-7215, FAX (212) 689-9073

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CUBA EN EL TEMA 80:  
“PROGRAMA DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA  
ENSEÑANZA, ESTUDIO, DIFUSIÓN Y UNA COMPRENSIÓN MÁS AMPLIA DEL  
DERECHO INTERNACIONAL”. Nueva York, 25 de octubre de 2019**

Señor Presidente:

Apreciamos la pertinencia que el Programa de Asistencia para la enseñanza, estudio, difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional de la Organización continúe en la agenda de cada periodo de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, pues constituye una importante contribución a la promoción del estado de derecho en los planos nacional e internacional, ya que la comprensión más amplia de las normas sustantivas del derecho internacional constituye una premisa necesaria para el mejor cumplimiento de las mismas, a pesar que la codificación como una de las fuentes principales del derecho internacional no avanza al ritmo que deseamos.

Además, sin lugar a duda, el tema que nos ocupa contribuye a fortalecer los propósitos y principios de la Carta, en particular la paz y la seguridad internacionales y promover las relaciones amistosas y la cooperación entre los Estados.

Cuba destaca la calidad de los cursos regionales de Derecho Internacional, así como de la escuela de verano que tiene lugar en La Haya y del Seminario ofrecido por la Comisión de Derecho Internacional.

Señor Presidente:

Al ser este Programa una herramienta efectiva para fomentar el conocimiento del derecho internacional, se hace necesario proporcionar financiamiento a los expertos de los países pequeños y en desarrollo, pues muchos no pueden participar en los cursos y becas programadas, a partir de las realidades económicas de sus países.

En el caso de Cuba el infame y cruel bloqueo económico, comercial y financieros por casi seis décadas por los Estados Unidos de América y que cada día se recrudece,

es la causa principal que nos impide participar sistemáticamente en esos cursos y programas.

En este sentido, destacamos la importancia de que las actividades del Programa de Asistencia sean incluidas en el Presupuesto Ordinario de la Organización, para facilitar la participación de nuestros países.

Muchas gracias.